



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MANABITAS DISCAPACITADOS EN LA LUCHA PERMANENTE SOCIEDAD ANÓNIMA MADISELPTAXI.

La compañía **MANABITAS DISCAPACITADOS EN LA LUCHA PERMANENTE SOCIEDAD ANÓNIMA MADISELPTAXI**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 24/abril/2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución 09.P.DIC.0246 - 25 de mayo del 2009.

- 1.- DOMICILIO: Cantón Chone, provincia de Manabí.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$1.100,00 número de acciones 1.100 valor US\$1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DENTRO DE SU DOMICILIO Y HASTA EL LUGAR PRESTADO A TRAVÉS DE TAXIS.

Portoviejo, 25 de mayo del 2009

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Intern

Ahora sí por
a mayor
y al mis



**Organiza
de Sistern**
Información y ver
Av. del Ejér
Tel.: 052931529 /

BROKER DE SEGUROS NECESITA CONTRATAR EJECUTIVO COMERCIAL

SE REQUIERE QUE EL POSTULANTE TENGA EL SIGUIENTE PEREIL

- Experiencia. Que haya trabajado en un bróker o una compañía de seguros
- Experiencia en ventas
- Conocimiento del mercado de seguros de Manabí

EL BROKER OFRECE

- Salario básico
- Comisiones por ventas
- Premios por cumplimiento de objetivos
- Remuneración total de al menos mil dólares mensuales con cumplimiento de metas
- Capacitación constante y viajes

Los currículos serán receptados en la calles Constantino Mendoza y Olmedo, planta baja (casa blanca de tres pisos) en la oficina de MARSEGUROS, en Portoviejo; o al correo lulyba@yahoo.com .
Más información en los teléfonos 09 5 431 511 (Movistar) 094 385 101 (Porta)

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



**RESOLUCIÓN No. 09.P.DIC.0246
Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 24/abril/2009, que contienen la constitución de la compañía **MANABITAS DISCAPACITADOS EN LA LUCHA PERMANENTE SOCIEDAD ANÓNIMA MADISELPTAXI**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante memorando Nro. SC.ICP.UDS.09.249 de 25/mayo/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de julio del 2008;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **MANABITAS DISCAPACITADOS EN LA LUCHA PERMANENTE SOCIEDAD ANÓNIMA MADISELPTAXI** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos, inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes. Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a 25 de mayo del 2009.

**Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**